



TABASCO

**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las doce horas, del veintinueve de septiembre de dos mil veinte, reunidos en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ubicada en Av. 16 de septiembre s/n, esquina Periférico, Col. Primero de Mayo, comparecen los servidores públicos **CC: LIC. HERNÁN BERMÚDEZ REQUENA**, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana y Coordinador del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana; **LIC. LEOPOLDO DÍAZ ALDECOA**, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET; **LIC. LUIS ARCADIO GUTIÉRREZ LEÓN**, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en calidad de invitado especial; **GRAL. BRIGADIER D.E.M. ERNESTO GARCÍA SÁNCHEZ**, Titular de la Coordinación Estatal de la Guardia Nacional en Tabasco y Representante Federal; **INSPECTOR GENERAL Y MTRO. JOSÉ DEL CARMEN CASTILLO RAMÍREZ**, Comisionado de la Policía Estatal y Secretario Técnico del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana; **ING. MIGUEL ÁNGEL JORGE NARVÁEZ**, Representante del Observatorio Ciudadano de Tabasco A.C y Representante del Sector Social; **LIC. MANUEL ANTONIO MIRANDA HERNÁNDEZ**, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Villahermosa (**CANACO-SERVYTUR**) y Representante del Sector Social; **LIC. ALFONSO ROMANDÍA CREEL**, Coordinador General de la Mesa de Seguridad y Justicia en Tabasco y Representante del Sector Privado; **LIC. EDUARDO ENOCH GALINDO SÁNCHEZ**, Subdirector de Servicios Administrativo del Instituto Tecnológico de Villahermosa, en representación del **M.A. ÁNGEL FRANCISCO VELASCO MUÑOZ**, Director del Instituto Tecnológico de Villahermosa y Representante del Sector Académico; **C.P. MARÍA JOSEFINA CANO BASTAR**, Directora General de Administración de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; **LIC. GERARDO AGUILAR SOSA**, Director de Planeación y Desarrollo Corporativo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; y **LIC. JORGE MIER Y TERÁN SUÁREZ**, Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.

Con la finalidad de llevar a cabo la toma de protesta de los integrantes del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, así como la presentación del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2021 de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2021, del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

1. Conforme a lo dispuesto por los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 y 76 párrafos 8 y 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 14 y 16 de la



TABASCO

**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Ley de Planeación en el Estado, se establece la rectoría del estado para organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía y de la democratización política, social y cultural del Estado.

- II. Que con fecha 29 de noviembre de 2003, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, en el cual considera en sus artículos Noveno, Décimo, Undécimo, Duodécimo y Décimo Tercero, la integración y atribuciones de los Subcomités Sectoriales que lo integran.

Dicho ordenamiento también señala que los Subcomités Sectoriales se denominarán de acuerdo al nombre de las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado en funciones. Éstos a su vez, podrán crear en su interior, subcomités especiales, coordinados por los titulares de la respectiva área sustantiva de la Secretaría o adscrita a su sector del ámbito estatal, para tratar asuntos específicos que por su naturaleza no requieren de la intervención de todos los integrantes del mismo.

- III. Que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, señala en su artículo 22, fracción III, que es competencia del Coordinador General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, fungir como Coordinador General del COPLADET, y con el apoyo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, coordinará las actividades de la Planeación Estatal del Desarrollo.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y exposición de motivos a cargo del **C. INSPECTOR GENERAL Y MTRO. JOSÉ DEL CARMEN CASTILLO RAMÍREZ**, Comisionado de la Policía Estatal y Secretario Técnico del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana.
2. Lista de asistencia y declaración de quorum legal a cargo del **C. INSPECTOR GENERAL Y MTRO. JOSÉ DEL CARMEN CASTILLO RAMÍREZ**, Comisionado de la Policía Estatal y Secretario Técnico del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana.
3. Aprobación del orden del día por parte de los integrantes del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, a cargo del **C. INSPECTOR GENERAL Y MTRO. JOSÉ DEL CARMEN CASTILLO RAMÍREZ**, Comisionado de la Policía Estatal y Secretario Técnico del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana.



TABASCO

**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

“2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

4. Toma de protesta de los integrantes del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, a cargo del **C. LIC. LEOPOLDO DÍAZ ALDECOA**, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET.
5. Palabras del **C. LIC. HERNÁN BERMÚDEZ REQUENA**, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana y Secretario Técnico del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana.
6. Presentación del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2021, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cargo de la **C. C.P. MARÍA JOSEFINA CANO BASTAR**, Directora General de Administración de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
7. Presentación del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2021, del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, a cargo de la **LIC. JORGE MIER Y TERÁN SUÁREZ**, Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.

8. Aprobación del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2021, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2021, del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco; a cargo del Secretario Técnico del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana el **C. INSPECTOR GENERAL Y MTRO. JOSÉ DEL CARMEN CASTILLO RAMÍREZ**, Comisionado de la Policía Estatal (somete la aprobación a los integrantes del Comité).

9. Firma del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2019-2024; invitación a cargo del moderador.
10. Palabras por parte del **LIC. LUIS ARCADIO GUTIÉRREZ LEÓN**, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
11. Clausura de la Sesión, a cargo del **C. LIC. LEOPOLDO DÍAZ ALDECOA**, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. En el desahogo del primer punto del orden del día, el **C. INSPECTOR GENERAL Y MTRO. JOSÉ DEL CARMEN CASTILLO RAMÍREZ**, Comisionado de la Policía Estatal y Secretario Técnico del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, procedió a dar la cordial bienvenida y exposición de motivos a los presentes, manifestando su agradecimiento a cada uno por su asistencia a este evento, destacando la importancia de conjugar esfuerzos, para llevar a cabo



TABASCO

**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

“2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

acciones encaminadas a fortalecer la seguridad pública para el bienestar de las familias tabasqueñas.

2. Siguiendo con el segundo punto del orden del día, el **C. INSPECTOR GENERAL Y MTRO. JOSÉ DEL CARMEN CASTILLO RAMÍREZ**, Comisionado de la Policía Estatal, y Secretario Técnico del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana; procedió a pasar lista de asistencia de los presentes, con el objeto de verificar el quórum legal, por lo que estando en el acto la totalidad de los que integran el Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, se continuó al siguiente punto.

3. En el tercer punto del orden del día, el **C. INSPECTOR GENERAL Y MTRO. JOSÉ DEL CARMEN CASTILLO RAMÍREZ**, Comisionado de la Policía Estatal, y Secretario Técnico del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana; dio lectura al contenido del orden del día previsto para esta sesión, sometiéndose a la aprobación de los integrantes del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, habiéndolo aprobado por mayoría.

4. Para el desahogo del punto cuarto del orden del día, el **C. LIC. LEOPOLDO DÍAZ ALDECOA**, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET, con fundamento en el artículo Duodécimo del Reglamento Interior del COPLADET procede a declarar la Toma de Protesta de Ley a los integrantes del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, el cual contará con la estructura y atribuciones siguientes:

1. **El Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana contará con la estructura siguiente:**

- a) Un Coordinador, que será el **LIC. HERNÁN BERMÚDEZ REQUENA**, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana.
- b) Tres funcionarios de las áreas sustantivas de la misma Secretaría y designados por su titular, que serán: **INSPECTOR GENERAL Y MTRO. JOSÉ DEL CARMEN CASTILLO RAMÍREZ**, Comisionado de la Policía Estatal; **C.P. MARÍA JOSEFINA CANO BASTAR**, Directora General de Administración; **LIC. GERARDO AGUILAR SOSA**, Director de Planeación y Desarrollo Corporativo.
- c) El o los delegados y representantes del gobierno federal en Tabasco o su equivalente, cuyas funciones sean concurrentes con el sector de que se trate: **GRAL. BRIGADIER D.E.M. ERNESTO GARCÍA SÁNCHEZ**, Titular de la Coordinación Estatal de la Guardia Nacional en Tabasco.



TABASCO

**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

- d) El representante de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, acreditado ante el Subcomité, el **C. LIC. LEOPOLDO DÍAZ ALDECOA**, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET.
- e) Dos representantes del Sector Social, cuyas acciones se ubiquen dentro del ámbito de competencia del Subcomité y que se encuentren referidos en el artículo 2, fracción V, del Acuerdo de Creación del Comité: **ING. MIGUEL ÁNGEL JORGE NARVÁEZ**, Representante del Observatorio Ciudadana de Tabasco A.C.; y el **LIC. MANUEL ANTONIO MIRANDA HERNÁNDEZ**, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Villahermosa (CANACO-SERVYTUR) en Tabasco.
- f) Un representante del Sector Privado cuyas acciones se ubiquen dentro del ámbito de competencia del Subcomité: el **LIC. ALFONSO ROMANÍA CREEL**, Coordinador General de la Mesa de Seguridad y Justicia en Tabasco.

- g) Un representante del Sector Académico, cuyas acciones se ubiquen dentro del ámbito de competencia del Subcomité: **M.A. ÁNGEL FRANCISCO VELASCO MUÑOZ**, Director del Instituto Tecnológico de Villahermosa.

Así mismo, el Coordinador del Subcomité podrá invitar a otros representantes del Sector Público Federal, Estatal, Municipal, Social y Privado cuando se vayan a desahogar temas en los que puedan aportar opiniones que enriquezcan los trabajos y la toma de decisiones.

Todos los integrantes referidos en los incisos a) a la g) del presente apartado tendrán voz y voto en el seno del Subcomité, teniendo el Coordinador voto de calidad en caso de empate.

## II. El Coordinador del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Coordinar las actividades del Subcomité;
- b) Coordinar la elaboración de los trabajos que en cumplimiento de las atribuciones del COPLADET determinen la Asamblea Plenaria y el Presidente;
- c) Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité;



TABASCO

**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

- d) Formular el orden del día para las reuniones del Subcomité;
  - e) Pasar lista de asistencia a los miembros del Subcomité en cada sesión y verificar que haya quórum, que se acreditará con el 50 por ciento de sus miembros más uno;
  - f) Elaborar el acta de cada una de las sesiones del Subcomité y consignarlas bajo su firma y la de los participantes de la sesión;
  - g) Dar lectura al acta de la sesión anterior del Subcomité;
  - h) Realizar el seguimiento de los acuerdos del Subcomité en colaboración con la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET;
  - i) Cuidar que circulen con oportunidad, entre los miembros del Subcomité, las actas, agendas y programas de trabajo, así como la documentación que se deba conocer en las sesiones correspondientes; y
  - j) Coordinar la elaboración del informe anual de actividades del Subcomité y someterlo a la consideración de la Asamblea Plenaria y del Presidente del COPLADET.
- III. **A los Representantes de las Dependencias Federales y Estatales, les compete:**
- a) Representar a su dependencia en las sesiones del Subcomité, emitiendo su opinión sobre la viabilidad de los programas, proyectos y propuestas de inversión que se presenten a la consideración del Subcomité;
  - b) Colaborar, en el ámbito de su competencia, en los trabajos que el Subcomité decida y proporcionar el apoyo técnico necesario para el desarrollo de los programas y proyectos; y
  - c) Participar en el análisis y evaluación de las propuestas de inversión que surjan en el seno del Subcomité.

IV. **A los Representantes de los Sectores Social y Privado, les compete participar en las sesiones del Subcomité a invitación del Coordinador.**

V. **El Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana tendrá**



TABASCO

**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

**las siguientes Atribuciones:**

- a) Presentar a la Asamblea Plenaria, a través de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, los resultados de los trabajos realizados en cumplimiento de las atribuciones del Comité, de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales, Especiales, Regionales e Institucionales y los Programas Operativos Anuales;
- b) Realizar los trabajos que el Presidente del Comité les encomiende, a través de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, para contribuir al cumplimiento de sus propósitos;
- c) Someter a la consideración de la Coordinación General del COPLADET, las medidas que se estimen convenientes para mejorar el funcionamiento del Subcomité;
- d) Definir prioridades sectoriales en materia de inversión, para facilitar la integración de los programas estatales y las estructuras de sus techos financieros; y
- e) Participar en la elaboración e integración del Informe de Gobierno, el Anuario Estadístico, así como en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

**VI. El Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana podrá llevar a cabo las siguientes:**

- a) Sesiones ordinarias, las que se llevarán a cabo por acuerdo del Coordinador del Subcomité Sectorial, en el lugar y fecha que se indique en la convocatoria correspondiente y que será dada a conocer oportunamente a los integrantes; y
- b) Sesiones extraordinarias, cuando la importancia de los asuntos a tratar así lo ameriten, en cuyo caso el Coordinador del Subcomité formulará las convocatorias correspondientes.

Una vez que se ha dado a conocer la estructura y atribuciones del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, el **C. LIC. LEOPOLDO DÍAZ ALDECOA**, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET, solicitó a todos los presentes tengan la amabilidad de ponerse de pie, llevando a cabo la Toma de Protesta de Ley a los integrantes de dicho Subcomité.

“Señoras y Señores: *Protestan ustedes como integrantes del Subcomité Sectorial*



TABASCO

**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

“2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

de Seguridad y Protección Ciudadana, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se les confiere, mirando en todo momento por el bien, el progreso y el desarrollo social y económico de nuestro Estado, observando siempre la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ella emanan, y cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos y los acuerdos asumidos hoy, en esta sesión”.

Los integrantes responden: ¡Sí, Protesto!

El C. LIC. LEOPOLDO DÍAZ ALDECOA, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET, dice: **“Si así lo hicieren, que la sociedad tabasqueña se lo reconozca, sí no, se lo demanden”.**

5. En el quinto punto del orden del día, hace uso de la palabra el C. LIC. HERNÁN BERMÚDEZ REQUENA, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana y Coordinador del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana.

6. En el sexto punto del orden del día, la C.P. MARÍA JOSEFINA CANO BASTAR, Directora General de Administración, realizó la presentación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2020, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

7. En el séptimo punto del orden del día, el LIC. JORGE MIER Y TERÁN SUÁREZ, Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, realizó la presentación del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2021, del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.

8. Como octavo punto del orden del día, el INSPECTOR GENERAL y MTRO. JOSÉ DEL CARMEN CASTILLO RAMÍREZ, Secretario Técnico del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, somete a votación de los integrantes la aprobación del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2021 de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2021 del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco; con el objeto de ser validados por este Subcomité y posteriormente serán dados a conocer a la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, a través de la Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, por lo que una vez aprobado el mismo, queda aprobado por unanimidad.

9. Como noveno punto del orden del día, se procedió a la firma y rúbrica del Acta de la Primera Sesión 2020 del Subcomité Sectorial de Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024, por parte de sus integrantes, por lo que una vez hecho lo anterior, quedó desahogado el punto.





TABASCO

**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

10. Para el desahogo del décimo punto, el LIC. LUIS ARCADIO GUTIÉRREZ LEÓN, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, hace uso de la voz.

11. Como último punto, el C. LIC. LEOPOLDO DÍAZ ALDECOA señala: Visto que todos los puntos enlistados en el Orden del Día para esta sesión han sido agotados, sin más comentarios al respecto y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas del día 29 de septiembre de 2020, se levanta esta sesión; y exhorto a los integrantes del Subcomité que una vez leída la presente acta, la firmen por duplicado al calce y rubriquen al margen para los efectos legales pertinentes.

**FIRMAS DE LOS INTEGRANTES**

COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ  
SECTORIAL DE SEGURIDAD Y  
PROTECCIÓN CIUDADANA

  
LIC. HERNÁN BERMÚDEZ REQUENA  
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y  
PROTECCIÓN CIUDADANA

POR EL COPLADET

  
LIC. LEOPOLDO DÍAZ ALDECOA,  
COORDINADOR GENERAL DE  
VINCULACIÓN CON EL COPLADET

SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

  
LIC. LUIS ARCADIO GUTIÉRREZ LEÓN

REPRESENTANTE FEDERAL

  
GRAL. BRIGADIER D.E.M. ERNESTO  
GARCÍA SÁNCHEZ  
COORDINADOR ESTATAL DE LA  
GUARDIA NACIONAL EN TABASCO





TABASCO

# SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

# COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

“2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

**SECRETARIO TÉCNICO DEL  
SUBCOMITÉ SECTORIAL DE  
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN  
CIUDADANA**

**INSPECTOR GENERAL Y MTR. JOSÉ  
DEL CARMÉN CASTILLO RAMÍREZ**  
COMISIONADO DE LA POLICÍA  
ESTATAL

**REPRESENTANTE DEL SECTOR  
SOCIAL**

**ING. MIGUEL ÁNGEL JORGE  
NARVÁEZ**  
REPRESENTANTE DEL  
OBSERVATORIO CIUDADANA DE  
TABASCO A.C

**REPRESENTANTE DEL SECTOR  
SOCIAL**

**LIC. MANUEL ANTONIO MIRANDA  
HERNÁNDEZ**  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA  
NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS  
Y TURISMO DE VILLAHERMOSA  
(CANACO-SERVYTUR)

**REPRESENTANTE DEL SECTOR  
PRIVADO**

**LIC. ALFONSO ROMANDÍA CREEL**  
COORDINADOR GENERAL DE LA  
MESA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN  
TABASCO

**REPRESENTANTE DEL SECTOR  
ACADÉMICO**

**LIC. EDUARDO ENOCH GALINDO  
SÁNGHEZ**, SUBDIRECTOR DE  
SERVICIOS ADMINISTRATIVO DEL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE  
VILLAHERMOSA

**REPRESENTANTE DE ÁREA  
SUSTANTIVA DE LA SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN  
CIUDADANA**

**C.P. MARÍA JOSEFINA CANO  
BASTAR**  
DIRECTORA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

REPRESENTANTE DEL ÁREA  
SUSTANTIVA DE LA SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN  
CIUDADANA

  
LIC. GERARDO AGUILAR SOSA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y  
DESARROLLO CORPORATIVO

COORDINADOR GENERAL DEL  
INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO

  
LIC. JORGE MIER Y TERÁN SUÁREZ

